

EX-2020-00269475- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Mgter. Sandra Gisela Martín, solicitando se prorrogue su licencia con goce de sueldo en los cargos que desempeña en esta Facultad, otorgada por Resolución HCD N° 57/2020, desde el 01 de abril del corriente año y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para finalizar el doctorado con mención en Bibliotecología y Documentación, que cursa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires;

que presenta Declaración Jurada de reintegro al cargo de acuerdo a lo estipulado por los puntos 3 y 4 del Art. 49°, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Martín se desempeña en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de Información II, con vencimiento en su designación el 26 de agosto de 2024, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Sistemas Informáticos, con vencimiento en su designación el 06 de noviembre de 2023; registrando una antigüedad de 22 años 9 meses a la fecha;

que por Resolución n° 57/20 del H. Consejo Directivo se concedió licencia a la Mgter. Martín por razones de estudios desde el 01 de Abril de 2020 al 31 de Marzo de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 49°, apartado I, inc. "e" de la Resolución N° 1222/14 del H. Consejo Superior;

que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 05 de abril aprobó, sobre tablas y por unanimidad; la solicitud de licencia presentada por la Prof. Martín;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **SOLICITAR al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR** prorrogue la licencia con goce de sueldo a la Mgter. **SANDRA GISELA MARTIN**, Legajo 37256, en los cargos de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de información II, y de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Sistemas de Información, de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 61

NG/cpk/m.s.



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC